

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

JFPB/JSEP/MEV.-

Aprueba Convenio de Pago por Concepto
Derechos Varios de Patentes Morosas.-

Decreto N° 1055.- /

Lota, 04 de julio del 2017.-

Vistos:

a) Solicitud presentada con fecha
08/06/2017 por doña **ANA MARGOT TORRES DURAN**, RUT N° para
acogerse a Convenio de Pago por Derechos Varios de Patentes Morosas
(aleros).

b) Decreto Ley 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por
Decreto N° 2385 del Ministerio del Interior Publicado en D.O. el
20/11/1996.

c) Dictamen 18579 de fecha 19-IV-2005
de Contraloría General de la República.

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la
administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006, del Ministerio
del Interior, Publicada en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto
refundido de la Ley N° 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art.
12° y las facultades que me confiere el Art. 63° de la Ley N° 18.695,
Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Apruébese Convenio de Pago por
Concepto de Derechos Varios Patentes Morosas, suscrito con fecha
30/06/2017 entre la I. Municipalidad de Lota y doña **ANA MARGOT TORRES
DURAN**, RUT N° con domicilio particular en Los Coigües N°
02935 Lagunillas 2 de Coronel y comercial en Caupolicán Puesto N° 11 y
12, sector Feria de Lota, por un monto de \$524.109.- (quinientos
veinticuatro mil ciento nueve pesos), suma que incluye intereses e
I.P.C.-

2°.- El mencionado convenio se
entenderá para todos los efectos, formar parte integrante del presente
Decreto.

ANOTARSE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE A
DOÑA ANA MARGOT TORRES DURAN Y EN LA MUNICIPALIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



V°B° DIRECCION CONTROL

Distribución:
Sra. Ana Torres Durán.-
C/i Dirección de Control.-
C/I. DAF.-
c/i Tesmun.-
c/I Oficina Transparencia.
Encargada de Patentes.-
Archivos.